

LAKE ALMANOR COUNTRY CLUB MUTUAL WATER COMPANY

Política relativa a la interrupción del servicio **y arreglos para curar los incumplimientos de pago**

Esta Política es adoptada por el Consejo de Administración de Lake Almanor Country Club Mutual Water Company (en adelante, la "Empresa") el 30 de abril de 2020 y permanecerá en vigor hasta que se rescinda, modifique o modifique de otro modo.

1. Si un cliente o arrendatario que ocupa una propiedad de accionista se convierte en moroso en el pago de los cargos a la Compañía por el servicio residencial de agua, se ofrecerá al cliente una traducción de esta política en cualquiera de los idiomas especificados en la Sección 1632 del Código Civil que el cliente encuentre más fácil de entender y que se proporcione la solicitud. Ese idioma traducido se utilizará además del inglés en correos escritos, avisos publicados y otros instrumentos de la Compañía enviados a ese cliente.

2. Si un cliente o arrendatario que ocupa una propiedad de accionistas, o si un accionista está moroso en el pago de cargos a la Compañía, la Compañía intentará ponerse en contacto con el cliente y el ocupante de la propiedad mediante (1) enviar por correo un aviso y una copia de esta Política de Descontinuación del Servicio en inglés con un aviso de que la Compañía traducirá la Política de Discontinuance of Service a otros idiomas si los residentes y los usuarios de agua encuentran más fácil entender ese idioma, y además, (2) irá a las instalaciones

atendidas, y después de intentar discutir la situación con el usuario de agua o personas presentes si es posible, dejando una copia de la Política de Descontinuación de Servicio, (3) si no se hace contacto después de ir al local, la Compañía intentará llamar por teléfono a los ocupantes, y (4) la Compañía notificará al Accionista , si es diferente del cliente de agua, de la morosidad y proporcionar una copia de la Política de Descontinuación del Servicio al Accionista.

3. Es la política de la Compañía tratar de evitar la interrupción del servicio de agua. Los representantes de la compañía se complacen en discutir las opciones para evitar la interrupción del servicio y están autorizados a ejecutar un acuerdo por escrito con el cliente moroso incluyendo los siguientes términos:

- A. Programar el pago de las facturas actuales y futuras en una fecha o programación diferente para ajustarse a la recepción de ingresos por parte del usuario,
- B. Proporcionar por acuerdo un pago amortizado de la cantidad morosa de hasta 3 meses, incluyendo intereses, siempre y cuando los cargos de servicio actuales de la Compañía por el servicio durante ese período y pagados con prontitud en sus fechas de vencimiento, y,
- C. Si hay una apelación de la cantidad adeudada, para prever la resolución de ese recurso o la elevación de la cuestión al Consejo de Administración de la Compañía para su resolución en una fecha específica para el Consejo de Administración o un comité del Consejo de Administración antes de la desconexión.

4. Si los cargos son de más de sesenta (60) días de morosidad, la Compañía proporcionará un Aviso de Descontinuación del Servicio dirigido a los nombres del cliente, si se conocen, también dirigido según el ocupante en el lugar del servicio, y dirigido al accionista. El Aviso deberá proporcionar al menos siete (7) días de antelación a que después de la expiración de siete (7) días a partir de la entrega física del Aviso y la publicación del Aviso en el sitio del servicio de agua, el servicio de agua será desconectado y terminado. Además del depósito físico y la publicación en el sitio, la Compañía enviará por correo el Aviso a la ubicación del servicio, al cliente si se conoce el nombre y la dirección, y al Accionista. Si es práctico, el Aviso se publicará o pegará en la puerta de entrada del lugar de servicio. Cada Aviso de Descontinuación del Servicio irá acompañado de otra copia de la Política de Desconexión. La Notificación indicará el saldo de los importes adeudados a partir de la fecha al menos 60 días después de la morosidad inicial. Si se solicita, el desplazamiento y la Política de Desconexión se presentarán en un idioma que sea más fácil para los ocupantes trabajar, cuyo idioma alternativo es uno de los idiomas especificados en la Sección 1632 del Código Civil, si se ha solicitado a los representantes de la Compañía que proporcionen ese material traducido.

5. Si el ocupante que utiliza agua en el lugar no celebra un acuerdo por escrito para pagar los montos amortizados de la morosidad y, además, para pagar los cargos actuales simultáneamente, o si el ocupante no cumple con el acuerdo de pago después de que se escribe y firma, la Compañía publicará un "Aviso Final de

Intención de Desconectar servicio" en la propiedad , envíe una copia por correo a la dirección del cliente, envíe una copia por correo a "Ocupante" en la misma dirección, envíe una copia al Accionista y envíe una copia en la propiedad al menos cinco (5) días antes de la desconexión propuesta y proceda a implementar la desconexión.

6. Las Secciones 116910 y 116914 del Código de Salud y Seguridad prevén procedimientos si un hogar está por debajo del 200% de la línea federal de pobreza para limitar el costo de desconexión y reconexión a cincuenta dólares (\$50) para la reconexión y Cien cincuenta dólares (\$150) por conexión para la reconexión durante las horas no operativas (estos cargos se incrementarán en el aumento del IPC utilizando el 1 de enero , 2020 como base y ajustado el 1 de enero de cada año subsiguiente) y prever la exención de los gastos de interés o los importes morosos una vez cada doce (12) meses para el ocupante y la cuenta en las circunstancias en que se celebra un contrato de amortización por cargos morosos y que el cliente realiza íntegro el acuerdo de amortización.

7. La Sección 116910 del Código de Salud y Seguridad establece que si el cliente presenta una certificación por escrito de un proveedor de atención primaria definido en la Sección 14088 del Código de Bienestar e Instituciones que afirma que la interrupción del servicio residencial pondrá en peligro la vida o representará una amenaza grave para la salud y la seguridad de un residente designado de las instalaciones atendidas por la Compañía , la Empresa aplazará temporalmente la terminación del servicio de agua y propondrá una amortización del saldo

pendiente en un acuerdo escrito que, si se acuerda y ejecuta, podrá renunciar a intereses, excepto en la medida en que otros clientes deban subvencionar el servicio de agua al cliente.

8. Si el Accionista no es el ocupante o uno de los ocupantes responsables de los cargos por servicio de la Sociedad, el Accionista seguirá estando obligado a pagar los cargos morosos como condición para continuar o reconectar el servicio a las instalaciones y mantener la participación en la Sociedad. Un accionista no puede asumir o asumir un cronograma de amortización de reembolso del Ocupante o Inquilino sin la aprobación previa por escrito de los representantes de la Compañía.

9. El Consejo de Administración autoriza al Director General de la Compañía a aplicar e interpretar esta Política de Desconexión, incluyendo la celebración de acuerdos de amortización para el pago de cargos morosos, intereses y tasas de desconexión y reconexión.